



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1527/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-04-2024 a las 09:44 horas.



Adjudicación del contrato privado de realización de verbenas en las diversas fiestas del municipio de El Espinar durante el presente año 2024.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 160.000 EUR.

→ Importe 193.600 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 160.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 29/06/2024 a las 00:00 al 28/09/2024 a las 00:00

→ Clasificación CPV

→ 92312140 - Servicios artísticos de orquestas.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES416 Segovia El Espinar

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=yT5eYrDHIb0Xhk1FZxEyvw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

→ ES416

Contacto

→ Teléfono +34 921181700

→ Correo Electrónico festejos@aytoelespinar.com

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

El Espinar

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/05/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Recepción de Ofertas

→ El Espinar
→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/05/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

El Espinar

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ Teléfono 921181700
→ Correo Electrónico ayto@aytoelespinar.com

Objeto del Contrato: Adjudicación del contrato privado de realización de verbenas en las diversas fiestas del municipio de El Espinar durante el presente año 2024.

→ Descripción del procedimiento

Adjudicación del contrato privado de realización de verbenas en las diversas fiestas del municipio de El Espinar durante el presente año 2024.

→ Valor estimado del contrato 160.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 193.600 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 160.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92312140 - Servicios artísticos de orquestas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 29/06/2024 a las 00:00 al 28/09/2024 a las 00:00

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (40400) El Espinar España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Tener personalidad jurídica y plena capacidad jurídica y de obrar.

→ No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el art. 71 de la LCSP

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 de la LCSP en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas, si así se indica en el ANEXO I APARTADO 6.A.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - SOLVENCIA TÉCNICA: Por el siguiente medio: relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en el curso de los últimos cinco años. Se entenderá por "contratos similares" aquellos cuyas prestaciones se engloben en el siguiente CPV 92312140-4 servicios artísticos con orquestas. El empresario deberá haber realizado al menos 3 contratos de un importe igual o superior a 50.000€ que se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del

sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: Los contratistas interesados en la presente contratación deberán disponer de la siguiente solvencia, y por los medios que se indican, si bien la acreditación sólo se exigirá al contratista propuesto como adjudicatario. La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** 1.- Declaración responsable realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al presente pliego. 2.-

Uniones Temporales de Empresarios. En el supuesto en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, cada empresa participante aportará declaración responsable al respecto. Asimismo, deberá aportarse el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 LCSP, con una duración que será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción. En el escrito de compromiso se indicará: los nombres y circunstancias de los que la constituyan; la participación de cada uno de ellos, así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión. 3.- Empresas vinculadas. Únicamente, las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que hagan constar esta condición, conforme al Anexo I del presente pliego. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre C

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Equipamientos técnicos de las orquestas

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 24

→ **Expresión de evaluación** : Cumpliendo todas las formaciones musicales los mínimos establecidos en la cláusula tercera de este Pliego, en cuanto a equipos de sonido e iluminación, se puntuarán del siguiente modo: 10.2.a). Equipos de Sonido: Se valorarán sumando la totalidad de la potencia en vatios de salida de cada formación actuante por día, otorgándose la puntuación máxima de 10 puntos a la mejor oferta (mayor resultado de dicha suma), reduciéndose 0,2 puntos por cada 1.000 W. de diferencia a la baja sobre el total resultante. 10.2.b). Equipos de Iluminación: Se valorarán sumando la totalidad de la potencia en vatios de cada formación actuante por día, otorgándose la puntuación máxima de 10 puntos a la mejor oferta (mayor resultado de dicha suma), reduciéndose 0,2 puntos por cada 5.000 W. de diferencia a la baja sobre

el total resultante. 10.2.c). Por cada camión escenario (aplicable para todas las orquestas a excepción de la actuante en el "TEO" de El Espinar): 0,3 puntos. Hasta un máximo de 4 puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 24

→ Mayor orquesta por número y empleo de los actuantes en escenario

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : 2.a) Se otorgarán 0,20 puntos por cada actuante en escena. Hasta un máximo de 10 puntos.

2.b) Se otorgarán 0,20 puntos adicionales por cada actuante instrumentista de viento en escena. Hasta un máximo de 10 puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : $P = 40 \times (OM/OF)$. Siendo P= Puntuación obtenida. OF= Oferta del licitador. OM= Oferta más baja presentada. Si existiera igualdad entre dos proposiciones, se dará preferencia en la adjudicación a aquellas entidades que acrediten disponer en su plantilla un mayor número de trabajadores con discapacidad por encima del 2% legalmente establecido como mínimo. De persistir el empate, tendrá preferencia en la adjudicación la empresa que acredite un mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad por encima del porcentaje señalado (Disp. adicional cuarta del TRLCSP).

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Orquestas de arraigo local.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 16

→ Expresión de evaluación : 2 puntos por cada actuación de las orquestas "Vía Libre", "La Búsqueda", "La Huella" o "Picante" hasta un máximo de 16 puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 16

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No